



ACTA DE LAS CARRERAS

Del 13º día de la reunión de la temporada de Primavera 2008

HIPODROMO DE LA ZARZUELA

Comisarios: D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Alfonso Ramos Covarrubias, D. Enrique Redondo De Lope, D. Rafael Lorente Gómez , D. David Pérez Aguiar

Juez de peso: D. Tomás García Lázaro
D. Alonso González

Juez de salida: D. José María Sánchez Chico.

Juez de llegada: D. Alicia González Vallecillo.
Dña. Marina Casado (Adjunto)

1ª CARRERA. Premio Chequemotiva.

Resultados	1º	10	2º	11	3º	7	4º	6	5º	4
-------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------

Incidencias:

El jinete **D. DELGADO** , en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 55,200 Kg en lugar de los 54,500 Kg que constan en el Programa Oficial, y posterior de 55,300 Kg. Oído acerca de las razones que le han llevado a no dar el peso comprometido, los Sres. Comisarios acuerdan apercibir al citado jinete. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 12, apartado 22 y art.º 16, apartado D), 1.- del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

A requerimiento de los Sres Comisarios, comparece el jinete **J.GROSJEAN**, a fin de aclarar la carrera de su montura **TOUCHING**

THE VOID (IRE). Declara que el caballo al exigirle en la recta de enfrente, no seguía el paso de los demás. Cree que es debido al tiempo que lleva sin correr.

2ª CARRERA. Premio Ministério de Médio Ambiente y Médio Rural y Marino.

Resultados	1º	2	2º	8	3º	3	4º	1	5º	4
------------	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada de la potranca **EL LUCERO (FR)** prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 23 de junio de 2008. Se adjunta dicho certificado

3ª CARRERA Premio Sexta Avenida.

Resultados	1º	4	2º	15	3º	8	4º	16	5º	17
------------	----	---	----	----	----	---	----	----	----	----

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del caballo **MAQUIAVELO (IRE)**, prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 23 de junio de 2008. Se adjunta dicho certificado

Abierta investigación de oficio por los Sres. Comisarios, comparece el jinete. **J. HORCAJADA**, a fin de aclarar el incidente de su montura **PIOLIN**, a la salida de los cajones. Manifiesta que una vez abierto los cajones, su montura se ha puesto de manos y ha metido una de ellas en el cajón de al lado.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey **B.MORENO**, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido un castigo excesivo al caballo superior al permitido por el art.º 12, apartado 26 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se multa con **50 euros** a dicho jinete. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 16, apartado D), 2 del Anexo XI del Código de Carreras.

Abierta investigación de oficio por los Sres. Comisarios, comparece el jinete. **A.QUIROGA** ,a fin de aclarar el incidente con **ROBBY DES BOIS (FR)** en el recorrido hasta los cajones de salida. Declara que al intentar detener al caballo, la montura se la ha ido hacia delante y no lo ha podido controlar.

A requerimiento de los Sres Comisarios ,comparecen el jinete **J.M.BORREGO** y el preparador **M. HERNANDEZ**, a fin de ser oídos sobre el recorrido del caballo **ALABARDERO (IRE)**. **J.M.BORREGO** manifiesta que tras haber éste corrido en las primeras posiciones durante la recta de enfrente, no ha respondido cuando ha sido exigido en la curva final. Por su parte, **M.HERNÁNDEZ** expresa que las órdenes dadas eran correr en posiciones más retrasadas.

4º CARRERA. Premio Nespresso.

Resultados	1º	5	2º	7	3º	6	4º	4	5º	12
-------------------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	-----------

Incidencias:

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey **B. FAYOS**, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras. Los Sres Comisarios acuerdan sancionar con puesta a pie a **B. FAYOS** por un período de 6 días (entre el 30 de junio y el 5 de julio inclusive) que comprende las jornadas 3ª de la Temporada de verano de la Zarzuela (03 de julio de 2008),y 1ª de la Temporada de verano de Mijas (05 de julio de 2.008), al estar apercibido por este motivo; dejando a criterio de los Sres.Comisarios de la SFCCE la petición de reciprocidad internacional de la sanción para los días incluidos en el plazo en los que no se celebran jornadas de carreras en España. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, apartado I c, y V, y el art.º 15, apartado D), 2 del Anexo XI del Código de Carreras.

5º CARRERA. Premio Memorial Nacho Goya, carrera patrocinada por Caja Madrid.

Resultados	1º	2	2º	9	3º	3	4º	1	5º	7
-------------------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del potro **CINERONTE (FR)**, prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 23 de junio de 2008. Se adjunta dicho certificado.

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que el caballo **GRAN YAGO (IRE)** ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Imponer una multa de 50 euros al entrenador **M. DELCHER S.** al ser reincidente en la temporada. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 16, C), 2, del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

6º CARRERA. Premio Eurostars.

Resultados	1º	1	2º	4	3º	3	4º	10	5º	14
-------------------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------

incidencias

Se apercibe al preparador **F. GALDEANO R.** por presentar con considerable retraso al paddock al caballo **POMPEYO (FR)**. Todo ello en aplicación de los artículos 12, apartado 20 y 16, C), 1 del Anexo XI del Reglamento Sancionador del Código de Carreras.

Se apercibe al preparador **J. M OSORIO** por presentar al caballo **CANIVAL** con un mozo montado en el paddock sin haber solicitado el pertinente permiso los artículos 19 de las condiciones generales del programa

En Madrid, a 15 de junio 2008.

ANEXO I AL ACTA.-

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: **LISSELAN BIRDIE (IRE)**, clasificada ganadora y **LIKE TO GOLF (USA)**, como designado.
- 2ª Carrera: **DESELLA**, clasificada ganadora.
- 3ª Carrera: **GREAT ORATOR (USA)**, clasificado ganador, y **NOOZHAH (GB)**, como designada.
- 4ª Carrera: **CONDADO(IRE)**, clasificado ganador
- 5ª Carrera: **GRAN YAGO(IRE)**, clasificado ganador
- 6ª Carrera: **DURUELO (IRE)**, clasificado ganador.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 3ª carrera y sobre el caballo que ocupe el segundo puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre la yegua **NOOZHAH (GB)**.

ANEXO II AL ACTA.-

CAUSAS DE RETIRADA INDICADAS POR EL VETERINARIO OFICIAL DE LOS SIGUIENTES CABALLOS DECLARADOS PARTICIPANTES PARA ESTA JORNADA

2º CARRERA

Retirado: **EL LUCERO (FR)**

Causa: Cojera en su extremidad posterior izquierda

3º CARRERA

Retirado: **MAQUIAVELO (IRE)**

Causa: Cojera en su extremidad anterior izquierda.

5º CARRERA

Retirado: **CINERONTE (FR)**

Causa: Cojera en su extremidad anterior izquierda

ANEXO III AL ACTA.-

Los Sres.Comisarios deciden cerrar la investigación abierta sobre el retraso del jockey **O.O.URBINA** en la jornada 11, al considerar como fuerza mayor el citado retraso, una vez presentado por éste el billete de avión con una antelación suficiente para acudir con puntualidad a la primera carrera. Se adjunta copia de dicho billete.

Del mismo modo, se cierra la investigación abierta por el exceso del peso en la jornada del jockey **B. FAYOS**, al presentar éste certificado médico oportuno.

Igualmente, se cierra la investigación sobre le imposibilidad de montar en la jornada 12 de la amazona **Srta.Osorio C.** al presentar certificado médico pertinente.

ANEXO IV AL ACTA

Los Sres. Comisarios aclaran el error de transcripción ocurrido en el acta de la última jornada acerca del exceso de peso en 800 gr. (58,300 gr en lugar de los 57.500 gr. indicados en el programa) del jockey **B.FAYOS** en la segunda carrera, pues fue en el pesaje POSTERIOR y no en el anterior como quedó reflejado en el acta.

ANEXO V AL ACTA

Visto el informe del Servicio Veterinario se apercibe al preparador **I. DIAZ**, por no comunicar el atado de lengua del participante, **VINCULADO (ARG)** (4^a carrera) de su preparación en la carrera indicada. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la circular de los Sres. Comisarios de la SFCCE de 20 de diciembre de 2007, interpretando el artículo 117 del Código de Carreras y Artículo 16, apartado C.1 del Anexo XI (Reglamento Sancionador),del código de carreras.

ANEXO V AL ACTA

A instancias del Sr. Juez de Salida se declara al caballo **PIOLIN** como difícil en la salida.